



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 16 SEP 2013

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 186/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LAS LOCALIDADES DE RÍO GRANDE Y TOLHUIN 22 Y 23 DE AGOSTO 2013 – AUDITOR ARQ. LUIS DONNARUMMA Y LUIS ERNESTO GÓMEZ"; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Nota Interna Letra TCP – SC -AT N° 1510/13, obrante a fojas 1, el agente Arq. Luis DONNARUMMA comunica la necesidad de realizar una comisión de servicios a las localidades de Río Grande y Tolhuin, los días 22 y 23 de Agosto del corriente año, con la finalidad de tomar vista de las obras mencionadas en la misma, indicando que para dicha comisión será acompañado por el Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ.

Que a fs. 02 vuelta la Dirección de Administración informa al Arq. DONNARUMMA respecto de la no disponibilidad del vehículo oficial para las fechas solicitadas, debido a encontrarse en estado de repación.

Que por tal motivo se pospone el inicio de dicha comisión para los días 19 y 20 de septiembre del corriente, de acuerdo a lo informado por el Arq. DONNARUMMA a fs. 04, habiéndose girado nuevamente las actuaciones a la Secretaría Contable y posterior elevación al Vocal de Auditoría, para su correspondiente conocimiento y autorización.

Que el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge F. ESPECHE, ha tomado intervención, sin objeciones que formular al respecto, elevando las mismas para su aprobación por parte del Sr. Vocal de Auditoría CPN Luis Alberto CABALLERO, quién autoriza la comisión.

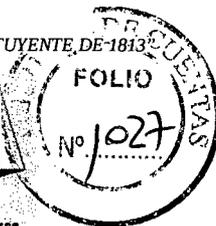
Que en virtud de lo expuesto, corresponde disponer la comisión solicitada para los días 19 y 20 de septiembre de 2013 y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y 1/2) de viáticos a favor de los citados agentes, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



2\\...

Nº JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, DNI Nº 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. Nº 16.366.615.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50; Resolución Plenaria Nº 277/2009, Artículo 45º de la Ley Nacional Nº 22140, Resolución Plenaria Nº 334/2012 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria Nº 110/09 “S/ Régimen de viáticos”.

Por ello:

#### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

#### **R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º.-** Destacar en Comisión de Servicios a las localidades de Río Grande y Tolhuin los días 19 y 20 de Septiembre del corriente año, a los agentes Arq. Luis DONNARUMMA y el revisor de cuentas Luis Ernesto GÓMEZ. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el pago de un día y medio (1 y 1/2) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTICULO 3º.-** Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente Nº JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, DNI Nº 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. Nº 16.366.615.

**ARTICULO 4º.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado generados en el marco de la comisión de servicios, previa presentación de los comprobantes correspondientes, a los respectivos agentes.

**ARTICULO 5º.-** Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6 y

...///3.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



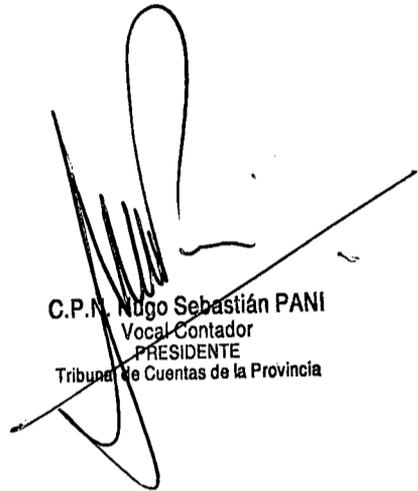
3\\...

3.7.2 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 6°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 3 9 4 - - /2013.-**

TCP
Condicionó
Controló
Corrigió

  
**C.P.N. Hugo Sebastián PANI**  
 Vocal Contador  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia